



Antigua Academia Preparatoria

PARA CARRERAS ESPECIALES. CIVILES Y MILITARES,
fundada y dirigida por

DON FRANCISCO GÓMEZ GARCÍA

con la cooperación de reputados profesores,
situada en Murcia, calle de Ruizpérez, número 3.

Se establecen clases especiales, con estricta sujeción á los programas oficiales y libros de texto, para las próximas convocatorias de Ayudantes y Sobrestantes de obras públicas, Auxiliares facultativos de Minas, Topógrafos, Estadística, Artillería y Academia General Militar.

Se facilitan gratis reglamentos de la Academia y cuantos antecedentes se deseen sobre carreras especiales, pidiéndolos á nombre del Director, calle de Ruizpérez, número 3.

SAN ANTONIO,

COLEGIO DE 1.º Y 2.º ENSEÑANZA

y preparatorio para carreras especiales,
S. LOLENZO, NÚM. 5, MURCIA.

En este establecimiento han quedado abiertas las clases de instrucción primaria desde el 1.º de Setiembre y las de segunda enseñanza y preparación para carreras especiales darán principio el 1.º de Octubre próximo.

Se admiten alumnos internos, medio-pensionistas, permanentes y externos.
Para mas pormenores se facilitan reglamentos.

D. FRANCISCO MORENO

regresará en breve para reanudar los trabajos en el COLEGIO DE SAN LUIS GONZAGA y en el Gimnasio del mismo nombre.

Ambos están situados en la calle de Aljeres.

ACADEMIA

DE ARITMÉTICA MERCANTIL,
TENEDURÍA DE LIBROS POR PARTIDA

DOBLE Y FRANCÉS
bajo la dirección de

Don Manuel Albaladejo Illán,
plaza de Cetina, num. 6. 10—1

LA PAZ DE MURCIA

Ayuntamiento.

Bajo la presidencia del Sr. Gómez Cortina y con asistencia de los señores Clemencín, Carlos Calvo, Soler (don V.), Almela, Martínez, Solís, Díez, Albaladejo, Almazán, Salmerón, Esteve, Sobejano (D. A.), Pérez Salas, Navarro y Hernández Segura, celebró el lunes la sesión supletoria de la que no tuvo lugar el sábado.

Conforme con la comunicación del Sr. Gobernador se acordó invitar á los empleados para que cedan un día de haber para la suscripción.

De acuerdo también con la autoridad superior, se acordó informe la Comisión correspondiente acerca de las recompensas á que se han hecho acreedores los Sres. González, Illán, Bastarrrocha y González (hijo) en el incendio de la fábrica de la seda y respecto de sortear algunas medallas entre los individuos de la brigada por ser todos dignos de igual distinción.

Se aprobó la distribución de fondos. Igual acuerdo recayó en el pliego de condiciones bajo el cual se ha de suabastar el suministro de materiales de todas clases que se emplean en las obras por administración, lo cual había tomado en consideración el Ayuntamiento varias veces á propuesta del Sr. Almazán y ha tenido la fortuna, para bien de la buena administración, de conseguir se realice, el Sr. García Clemencín.

Acordóse que á costa del que ha causado el desperfecto se reponga la escuela de la margen del Segura, junto al camino de la Nora.

Se aprobaron varios informes favorables á permisos para obras, en su mayoría en Santomera, y el plano de alineación de la calle de Verónicas, por el cual se ensanchará con un corte el arco que da ingreso á la plaza de Abastos.

Quedó acordado arrendar una casa de D. José Laorden para la escuela de niñas de Santomera.

Se acordó autorizar al Alcalde para alistar el expediente de liquidación con la empresa de consumos. El Sr. García Clemencín abogó porque á esta no se le carguen intereses de demora posteriores al 30 de Junio, puesto que desde entonces se hizo dueño el Ayuntamiento del depósito para cobrarse el débito, y si por las formalidades que son consiguientes no se ha realizado la venta del papel hasta ahora, eso no es culpa de la empresa.

Quedó enterado el Ayuntamiento del acuse de recibo del agente de negocios D. Rafael Arnaldo, de estar en su poder la inscripción nominativa de deuda perpétua núm. 4.511 que se le ha remitido para su conservación y engasación. Se acordó pasar á la comisión de quintas las solicitudes de los mozos José An-

tonio Turpín, Pedro Peña Viguera, Eduardo Poñalver, Manuel Ibáñez Ortiz, Aquilino Ruiz Martínez y Francisco García Enriquez, para que se les incluya en el alistamiento próximo.

Pasó á informe de la Comisión de Policía rural la queja de varios vecinos del camino viejo de Monteagudo contra otros que lo estrechan y aprovechan la piedra depositada en sus costados.

Se acordó estar á lo acordado respecto de la feria, con motivo de la solicitud de varios interesados para que se variara la fecha.

En virtud de pregunta del Sr. Almazán quedó acordado que la comisión de Policía urbana presentaría informado en otra sesión, el expediente de construcción de una casa escuela en el solar de la calle de Saavedra que linda con las Monjas de S. Antonio, el no concluido Teatro del Sr. Molina y otros. Parece que la Comisión cree que es pequeño el espacio que queda para ese edificio y pocas las luces que tendría. El Sr. Almazán apoyó que si la razón era la falta de recursos debía apelarse á que la obra la hiciera una empresa, pues de otro modo nunca podría tener nada el Ayuntamiento.

A moción del Sr. Almazán se acordó que previo informe y presupuesto se hicieran unas obras de reparación en la Carcel, en el patio y en las salas de distinguidos.

El Sr. Calvo propuso se adicionara á la Comisión de gobierno interior al Sr. García Clemencín y así se acordó.

Por moción del Sr. Salmerón se acordó mejorar el alumbrado de la calle del Conde del Valle.

Por otra del Sr. Díez quedó nombrado médico oculista honorario municipal, el especialista D. Benito Closa, acordándose que sus recetas para los pobres sean admitidas en todas las farmacias por cuenta del Ayuntamiento.

El Sr. Soler hizo la de que se cubriera la acequia de Almohajar en el barrio para evitar sea un lavadero, y fué aprobada como las anteriores.

El Sr. Hernández Segura se ocupó de una rotura en el cruce de dos acequias y se acordó la inspección la comisión del ramo é informe para que se haga componer por quien corresponde.

Por el Sr. García Clemencín se pidió que por la Contaduría se forme una relación de los créditos á favor del Ayuntamiento á fin de que la Comisión de Hacienda pueda informar sobre su realización y pago á los acreedores del Ayuntamiento.

El mismo Sr. García Clemencín pidió se presentaran los antecedentes del uso gratuito que D. José Elgueta hace de ciertas luces en la pared medianera con el Ayuntamiento.

Siguiendo dicho concejal en el ánimo de que todos los servicios estén contratados, propuso se contratara el herraje, asistencia y atalajes que necesitan las cuatro caballerías de los carros de policía urbana.

Por último, á moción del Sr. García Clemencín se acordó el pago, del capítulo de imprevistos, de 200 y pico de pesetas que ha importado mas de lo consignado la cuenta del gas, y no habiendo otros asuntos se levantó la sesión.

Feria.

Anoche se inauguró la que hemos dado en llamar simulacro, con alumbrado de media gala y sin ninguna caseta ocupada, ni aun por aquellos feriantes que otros años se anticipaban y luego se llevaban la llave. En estos parece que hay algún disgusto porque el Ayuntamiento no ha asentido á su pretensión de que se desfilara la apertura de este simulacro para el día 8, y no sabemos por que, pues si quieren prorrogarlo en su mano lo tienen, que no se les negará y en cambio el pueblo tendrá más noches para distraerse.

La concurrencia no fué escasa anoche, y solo se quejaba de la excesiva humedad que hacía, por lo que algunos creían conveniente que se hubiera efectuado lo que la Comisión de Festejos convino y es que la música tuviera lugar de 8 á 10, tanto para retirarse temprano, cuanto porque ahora y como precaución se cesa también temprano.

A uno de los concurrentes le acometió anoche una leve congestión, siendo auxiliado por el médico D. José Castillo, esto produjo alguna alarma entre los que se apercibieron.

Lorca 27.

Es infundado el rumor circularo en esa, de determinadas tropelías cometidas en esta ciudad contra el periódico «La Voz del Pueblo», el cual ha merecido especial favor.

Para ejercer la abogacía se ha matriculado el joven letrado D. Miguel Puche Laborda.

Se va á proceder al pago de la indemnización á varios propietarios que no la percibieron por el terreno ocupado

con los sacaterras al construirse esta línea férrea.

A pesar de las órdenes del Sr. Castillo, Aguilas sigue incomunicada con el resto de la provincia; pero esto no ha sido óbice para que el funesto viajero visite aquella villa, empezando por la calle de Floridablanca. De los abusos que se cometen en aquel lazareto dícese que habría mucho que contar.

Jumilla 27.

Continúa haciendo víctimas la epidemia.

La langosta va en huida, pero su caída ha puesto en estado de putrefacción las aguas, obligando á la limpia del cauce de esta villa.

Se ignora la distribución dada á 1,000 reales que se recibieron del Sr. Obispo y 600 de un vecino caritativo.

Ha llamado la atención una cuenta de encaderaciones presentada al Ayuntamiento.

D. Antonio Bañón, concejal electo, va á entablar recurso de alzada por haberlo incluido entre los suspensos, pues ni se ha asentado de la población ni dejó de concurrir á la toma de posesión, la que no se le dió por no haber número para celebrar sesión.

Caravaca 30.

Este Ayuntamiento ha formado la lista de los que merecen recompensas, entre los cuales suman veinte individuos que son: el Alcalde, el primer Teniente y el Secretario del Ayuntamiento; los Jueces y el Secretario del Juzgado, los sub-delegados de medicina y farmacia, el comisario de Sanidad, siete médicos y dos farmacéuticos, el pedáneo de Archivel y el Teniente de la guardia civil.

En esa lista no está la prensa, pues aunque se halla el director de «La Luz» es en el concepto de médico; pero en cambio parece que hay individuos que no se ha notado en qué se han distinguido.

Los informes que hay respecto del comportamiento del Alcalde de barrio de Archivel le honran mucho y le hacen merecedor de la propuesta: D. Felipe Marín, que así se llama, ha estado en su puesto y ha acompañado al médico en sus visitas.

La feria es de creer se celebre en los días de costumbre.

El Sr. Haro, nuestro compañero en la prensa, no acepta la propuesta que de él se ha hecho como médico, á pesar de haber trabajado como el que más en beneficio de los enfermos.

Mazarrón 30.

¿En dónde están las casas Consistoriales, en Mazarrón ó en el Puerto? Hacemos esta pregunta porque nuestra autoridad habita ahora accidentalmente en el Puerto, y si esto puede hacerlo cualquier regidor no creemos lo pueda hacer el Alcalde, y si no véase lo que por analogía dice la real orden referente á la suspensión de la Comisión provincial; hay cargos que están siempre en funciones y deben desempeñarse en un punto dado, que no puede abandonarse por un momento, sin resguardarlo en quien legalmente deba sustituirlo, y si á todas estas razones añadimos que el cólera está en Mazarrón y no en el Puerto se comprenderá qué gran responsabilidad hay derecho á exigir al que nos abandona.

El jueves no había ni aún quien condujera los cadáveres; no se ha pensado, ó al menos no se ve nada que lo revele, en establecer un Hospital.

En ese día debió celebrarse sesión el Ayuntamiento y á pesar de las circunstancias no hubo ni quien tomara acuerdo alguno.

Empleados del Ayuntamiento se han ausentado algunos, pero ¿quién los corrige si el ejemplo, que es el primero que debe darse, es el que han seguido?

La epidemia ha empezado por la calle de Barrio Nuevo donde se cree la importó un individuo procedente de la Unión. Por el presente presenta carácter benigno.

El Sr. Cura D. Filomeno Meseguer se está haciendo digno del apáuseo con la celosa conducta que viene observando.

Pozo Estrecho 1.º

En la noche última ha sido robada la iglesia de esta diputación; desde luego se sabe que los sacrilegos ladrones se han llevado tres cálices, tres cruces, dos patenas y el copón, todo de plata, habiendo esparcido por el altar y el suelo las sagradas formas.

Como el Sr. Cura se halla enfermo y no hay ningún otro sacerdote aquí, hasta hoy á las 9 que ha venido una pareja de Guardia civil y un sacerdote de Pacheco, ha permanecido todo como lo dejaron los infames que han cometido la profanación de este templo.

Los vecinos de la calle de la Merced, del Santo Cristo y de otras inmediatas, preparan una gran fiesta para el día 24 del actual, en celebración del de la Virgen que dá nombre á la primera, y en acción de gracias por haber sido aquel sitio de los menos castigados por la epidemia.

Conociendo el buen gusto con que otros años, sin el motivo que hay al presente se han adornado las citadas calles, y la devoción que aquellos vecinos profesan á su excelsa Patrona, esperamos que la próxima fiesta ha de dejar tan gratos recuerdos como los pabellones de farolillos á la veneciana de hace dos años y la fuente de vino de otro anterior.

La función de iglesia y la procesión, como dirigida por el virtuoso é ilustrado capellán D. Pedro Bolando, ha de llamar la atención de los fieles.

Ayer, con diferentes palabras, decía lo mismo «El Diario» que escribimos nosotros el 21 del finado Agosto en elogi de nuestro Ayuntamiento, solo que las líneas de nuestro colega parece como que tenían el propósito de contestar de un modo indirecto la petición de cuentas de «El Profeta», cuentas que no hemos pedido los que aquí hemos quedado durante la epidemia.

La recaudación obtenida por la Hacienda en los felatos de esta capital, en el día 31 de Agosto pasado, asciende á la suma de 1,209 pesetas 7 céntimos.

La total del mes anterior ha importado 31,311 con 4.

En la tarde del domingo fué detenida por la guardia civil del puesto de Calasparra una joven á quien le encontraron dos sábanas de hilo y una toalla de algodón, pertenecientes á la casa donde estaba sirviendo.

Llama la atención del Sr. Gobernador «El Profeta», y á nuestro entender con razón, hacia el inconveniente de que para tomar el tren de Lorca haya necesidad de ir á Alcantarilla por la carretera ó con los trenes de Madrid, por no llegar hasta Murcia el servicio de la sección que se llama de Murcia á Lorca.

El Ayuntamiento de Cieza ha ingresado en la Tesorería de Hacienda la cantidad de 2,582 ptas. por derechos de consumos correspondientes al año anterior y 5,000 por igual concepto del corriente ejercicio.

Pero qué pasa en Alhama con las 5,000 ptas. que se pusieron á disposición de aquel Ayuntamiento, del fondo de calamidades? Nosotros hemos recibido escritos que no hemos publicado y ayer da cuenta «La Región de Levante», de otro dirigido al Gobernador por el concejal D. Pedro García, renunciando solidaridad con lo que se hace.

Suplicamos el pago á los señores suscritores de fuera que no estén al corriente y nos evitarán reclamaciones, que no dejan de ser enojosas por mas que sean justas.

En nombre de D. Eduardo Medina Badiuo, damos las gracias á cuantos le han favorecido con sus consuelos, con motivo del fallecimiento de su esposa (q. e. g. e.), y especialmente á la prensa que tantos favores le ha dispensado.

Como consecuencia de la epidemia venimos recibiendo muchas órdenes de suspensión de la extensa publicidad que los anunciantes extranjeros nos tienen encargada; esto aminora nuestros ingresos y si no nos pagan las suscripciones, tendremos que sostener el periódico á costa de nuestros intereses, para beneficio de la población por los cuales vela, y recreo de los que lo reciben.

Se nos ha asegurado que la Sra. doña Purificación Sibony, viuda de D. Leandro Riera, no ha estado en peligro de muerte y por tanto que ni ha necesitado los auxilios de la religión, ni por consiguiente se los ha negado ningún P. Jesuita como se ha dicho en un periódico local.

Ayer empezó á reorganizarse la música de la Misericordia y conocida la actividad y energía que despliega el señor Díez en conseguir lo que se propone, sabiendo que se ha propuesto que el domingo oigamos de nuevo la banda, casi lo tenemos por seguro. Queremos poder.

Nos asociamos á la pena que hoy experimenta nuestro compañero el director de «La Región de Levante», producida por la pérdida de uno de los seres que mas se quieren, el de una hija. Conocemos ese dolor y le compadecemos deseándole le sea fácil mitigarlo ya que el extinguirlo es casi imposible.

En «El Maestro Moderno», periódico profesional de Cuenca, y en su número

del 26 del actual, encontramos los dos siguientes sueltos en su crónica provincial:

«Hemos recibido una sentida é inspirada poesía del Maestro de Cañada del Hoyo, D. Claudio Luján, que no podemos insertar por su mucha extensión. Dicha composición va dedicada al Sr. Gobernador, elogiando cual se merece el humanitario acto llevado á cabo por dicho señor al presentarse á socorrer á aquel pueblo en el día de mayor peligro, comprometiendo seriamente su propia existencia. Pinta con vivos colores la situación tristísima y angustiada de aquellas atribuladas gentes, y alaba entusiasmado al Sr. Gobernador civil D. José María Meseguer, que con su presencia animó á los enfermos y socorrió con mano pródiga á los necesitados.

Nos complacemos en hacer públicos tan nobles actos, que honran á la autoridad que los llevó á cabo, y más en estas circunstancias en que la prensa política ha tratado de aquilatar el mérito contraído en este servicio, omitiendo otros análogos prestados á pueblos tan epidemiados como La Cañada. Por nuestra parte celebramos que los Maestros den muestras de gratitud á sus bienhechores.

—El día 19 del actual, visitó el digno Sr. Gobernador civil el pueblo de Fuentes, acompañado del joven médico de esta ciudad, D. Eduardo Zorneo, llevando todo género de consuelos á una localidad en que apenas si habría un centenar de personas sin estar atacadas de la epidemia, de las que no habían abandonado su hogar; pues más de la mitad del vecindario había huido consternado y lleno de espanto á los montes; tomando también medidas que han de contribuir mucho á mejorar la salud de aquellos desgraciados.

Semejante conducta bien merece la eterna gratitud de los habitantes de esta provincia.

Elogios que parten de una clase á la que se trató de defender de supuestas y ridículas órdenes; que no deban ser parciales, nos complacemos en reproducirlos por lo mucho que honran á un estimado murciano.

Dícese que nuestro querido Prelado ha recibido un afectuosísimo autógrafo de felicitación de S. S. León XIII, fundado en los actos que Mr. Bryán viene realizando y que le colocan entre los mas celosos y caritativos Prelados.

Las noticias de la epidemia referentes al día de ayer son las siguientes:

Capital	Invas.	Defuns.	2
Huerta . . .	1—	—	—
Abarán . . .	2—	—	—
Caravaca . . .	10—	—	6
Cartagena . . .	10—	—	7
Jumilla . . .	—	—	1
La Unión . . .	12—	—	6
Librilla . . .	1—	—	1
Mula . . .	6—	—	1
Moratalá . . .	15—	—	—
Mazarrón . . .	4—	—	1
Pliego . . .	1—	—	—
Villanueva . . .	1—	—	—
Yecla . . .	—	—	1

En el resto de la provincia disfrutan de una completa salud.

El 23 del pasado ocurrió un voraz incendio en una hacienda que doña Blasa Fernández de Alarcón posee, llamada «La Noguera», habiéndose quemado una cañada de rastrojo y propagado á diez oliveras. No se ha podido averiguar si el hecho había sido casual é intencionado.

Obedeciendo á lo dispuesto en el decreto relativo á la suscripción nacional en beneficio de los pueblos epidemiados, han entregado el día de haber: la Biblioteca provincial, 9 pesetas 30 céntimos; el Juzgado de Totana, 12 y la Administración de Hacienda, 234'04.

Se ha autorizado la devolución de 191 pesetas 87 céntimos ingresados indebidamente por el impuesto de derechos reales y trasmisión de bienes en la Tesorería de esta provincia, en Noviembre de 1878, por D. Mariano Navarro, Administrador subalterno de Lorca.

En el expediente instruido en la Aduana de Cartagena para devolver á la viuda é hijos de M. Rizo, 508'40 pesetas pagadas de mas por derechos de importación de café de Filipinas en Marzo de 1881, se ha acordado la devolución.

Los coches que van á prestar el servicio de conducción de pasajeros, entre esta ciudad y Orihuela, saldrán de aquí á la doce de la mañana y de Orihuela á las seis de la misma.

La Junta de Clase pasiva ha acordado **Véase la última página.**

Centros Oficiales.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:
Guerra.—Varios reales decretos:
Marina.—Real decreto indultando al marinero Alejandro Echevarría y Azpide del año de recargo que le fué impuesto por falta de presentación al ser llamado al servicio.

Salud pública.

Parte oficial correspondiente al día de ayer

En Madrid.

En la capital 16 invasiones y 11 defunciones.

Provincia de Madrid.

En Alcalá de Henares, 27 invasiones y 8 defunciones.

Colmenar de Oreja, 20 y 5.

Deganzo de Arriba, 8 y 1.

Fuencarral, 5 y 1.

La Cabrera, 1 y 1.

Mejorada del Campo, 1.

Pozuelo del Rey, 6 y 1.

Vallecas 4 invasiones.

Valdemoro, 1.

Vicálvaro, 1.

Villarejo de Salvanés, 7 y 5.

Albacete.—Capital, 3 y 1.—En 16 pueblos, 88 y 16.

Alicante.—Capital, 9 y 2.—En 8 pueblos 26 y 11.

Almería.—Capital, 213 y 76.—En 14 pueblos, 178 y 36 defunciones.

Badajoz.—En Don Benito no hubo invasiones ni defunciones.

Barcelona.—Capital, 50 y 16.—En 11 pueblos, 106 y 23.

Burgos.—En 10 pueblos, 3 y 12.

Cádiz.—Capital (varios días), 46 y 19.—En 3 pueblos, 61 y 41.

Castellón.—En 18 pueblos 82 y 25.

Ciudad Real.—Capital, 9 y 7.—En 11 pueblos, 82 y 47.

Córdoba.—Capital, 1 y 1.—En 7 pueblos, 84 y 21.

Cuenca.—En 31 pueblos, 149 y 43.

Granada.—Capital, 38 y 22.—En 51 pueblos, 270 y 73.

Guadalajara.—En 4 pueblos, 26 y 17.

Huesca.—Capital, 9 y 4.—En 17 pueblos 78 y 20.

Lérida.—Capital, 28 y 12.—En 15 pueblos, 45 y 24.

Logroño.—En 13 pueblos, 82 y 13.

Málaga.—En 9 pueblos, 133 y 30.

Múrcia.—Capital, 1.—En 12 pueblos, 75 y 21.

Navarra.—Capital, 1.—En 40 pueblos, 311 y 71.

Palencia.—Capital, 1 y 3.—En 11 pueblos, 140 y 23.

Salamanca.—Capital, 1.—En 4 pueblos, 34 y 5.

Segovia.—Capital, 3 y 3.—En 8 pueblos, 34 y 19.

Soria.—En 10 pueblos, 65 y 19.

Tarragona.—Capital, 11 y 5.—En 15 pueblos 58 y 12.

Teruel.—Capital, 1.—En 37 pueblos, 123 y 49.

Toledo.—En 20 pueblos, 108 y 31.

Valencia.—Capital 1 y 2.—En 16 pueblos, 50 y 15.

Valladolid.—Capital, 9 y 8.—En 27 pueblos, 91 y 44.

Zamora.—En 4 pueblos, 9 y 3.

Zaragoza.—Capital, 35 y 10.—En 65 pueblos, 303 y 97.

No se han recibido los partes de Girona y Jaen.

Noticias generales.

La prensa alemana, que tanto y tanto divaga sobre la soberanía de España en la Carolinas, debería leer lo siguiente:

«Al visitar el crucero *Velasco* el puerto de Korrer, en el grupo de las Palaos, en Marzo del corriente año, y merced a la intervención de su distinguido comandante Sr. Butron, se ajustó la paz entre el Rey de Korrer y el de Artingol, que después de una larga lucha habían concertado una tregua, en la que a la sazón se hallan

Creemos de actualidad la publicación del siguiente documento, que es una prueba más de la indiscutible so-

beranía de España sobre Las Carolinas y Palaos:

«En el nombre de Dios Todopoderoso, y en el de D. Alfonso XII, Rey de España.—Reunidos en la cámara del señor comandante del crucero *Velasco* los abajo firmados Abbatthule, Rey de Korrer, y Ereklso, hermano de Arra-Klaye, Rey de Artingol, al que con plenos poderes representa; reconocien do solemnemente la protección del Rey D. Alfonso XII, cuya indiscutible soberanía sobre las Carolinas y Palaos reconocen ante el señor comandante del dicho crucero *Velasco*, representante de S. M. C., para asegurar la paz entre Abbatthule, Rey de Korrer, y Arra-Klaye, Rey de Artingol, cambiando de este modo en fraternal y duradera amistad la tregua que ambos reyes deben a los buenos oficios del señor comandante del buque de S. M. B. *Espegle*; cediendo a las razones y acomodamientos de dicho representante, los Reyes susodichos juraron vivir en paz fraternal y duradera desde el momento de firmar esta acta triplicada; su yendo sobre sí el desagrado de Su Majestad el Rey D. Alfonso XII, cualquiera de ellos que, olvidando lo jurado, rompiera la paz firmada.

Leida solemnemente la presente acta ante las partes contratantes y a presencia de los oficiales de este buque, sirviendo de intérprete el sábdito inglés Mr. James Gibbon, juraron atenerse a su espíritu y su letra, y firmaron a continuación.—A bordo, Korrer a 19 de Marzo de 1885 años.—Abbatthule, Rey de Korrer.—Hay una señal de cruz.—Arra Klaye, Rey de Artingol.—P. P. Ere-Klso.—Hay una señal de cruz.—El comandante del crucero *Velasco*, Emilio José Butron.—Intérprete, J. S. Gibbon »

La verdad es que, con negar la verdad de esto, saldría del paso.

Aunque se propone que la manifestación hecha por los socialistas en las calles de Berlín, de que nos habla el siguiente parte telegráfico, está relacionada más ó menos directamente con la agitación producida en Alemania por la cuestión de las Carolinas, nada se sabe aún de positivo acerca de su trascendencia y origen.

Dice así el telegrama en cuestión. BERLIN 31.—Ayer tuvo lugar en esta capital una ruidosa manifestación por los socialistas, que desplegaron la bandera roja. La gendarmería dispersó a los manifestantes sin más consecuencias.

Un telegrama de Nueva York recibido anoche, da cuenta de que el Gobierno no norteamericano ha desbaratado un conato de insurrección de la isla en Cuba, para la cual el titulado general Rodríguez con unos cuantos individuos habían fletado una goleta en Cayo Hueso.

Parece que de este buque se ha incautado el Gobierno. Los insurrectos que iban en él serán juzgados por un consejo de guerra.

Posteriormente hemos sabido que el capitán general de Cuba ha telegrafado al Gobierno participando que no es exacta la noticia que con referencia a un telegrama publicado en *The Times*, aseguraban que había desembarcado una partida de filibusteros en Cayo Hueso con intención de penetrar en la isla.

De Nueva York anuncian un tornado de extraordinaria violencia, que marcha hacia el S. E. y atravesará probablemente el Atlántico entre los 45 y 50 grados de latitud, causando perturbaciones en la Gran Bretaña y costas de Francia y Noruega entre el 31 de Agosto y el 2 de Setiembre

Dice un periódico alcoyano que en algunos pueblos de la provincia de Alicante, como Bañeras y Torremanzana, se han formado bandas de mero deadores, que penetran de noche y saquean las casas abandonadas de los vecinos que han huido, sin que nadie moleste a los bandidos.

Sistema alemán, creen ver abandonada del dueño una cosa, y se apoderan de ella.

Sobre la cuestión habida en París entre un caballero alemán y un periodis-

ta español, la *Agencia Fabra* nos comunica el siguiente telegrama:

PARIS 31.—El periódico *La France* dice que los padrinos han declarado hoy que no había lugar al duelo entre el director de un periódico de Madrid y un caballero alemán, pues éste ha declarado que no tuvo intención de ofender a la prensa española.

La *Correspondencia* publica el siguiente telegrama:

Anoche recibimos el siguiente telegrama de nuestro servicio particular: UBEDA 31 (11'40 m.).—Anoche estalló un inesperado motín en esta población, en contra de la administración de consumos. Los amotinados incendiaron el edificio destinado a aquel objeto y hoy lo han saqueado.

La autoridad no hizo nada para arreglar la cuestión, aunque con un poco de tacto y energía hubiera evitado el conflicto, que no sabemos cómo acabará.»

Ampliando la noticia que damos sobre la expedición filibustera, añadiremos que un telegrama de Filadelfia del 28, recibido por *The Times*, se habla de esa proyectada expedición de 20 filibusteros que debía salir de Cayo Hueso con rumbo a Cuba.

El Gobierno de Washington estaba dispuesto a evitarla, dando las oportunas instrucciones al cañonero *Dix*, que se encontraba en Cayo Cedro.

Nuestras autoridades de Cuba hace tiempo están sobre aviso, y es seguro que esos intentos que se dirigen a nutrir el bandolerismo, fracasarán como los anteriores.

No creemos necesario desmentir la noticia de cartas escritas al príncipe imperial de Alemania, aunque nos constaba la inexactitud del hecho. Hoy, que el corresponsal de *The Standard* en Berlín se aventura a suponer que la carta existía y no sería contestada, diremos nosotros que los periódicos alemanes defenderán a su príncipe de la nota de descortesía que el periódico inglés admite en sus columnas; nota de descortesía por otra parte en que no ha incurrido, no teniendo carta alguna del rey a que responder.

Ayer se recibió otro telegrama del gobernador general de Filipinas relativo a asuntos del servicio, Nada se dice de la expedición española.

Telegrama de «Fabra»
PARIS 31.—*L'Univers* publica una protesta de los católicos de Marsella contra las palabras pronunciadas por aquella municipalidad, considerándolas como blasfematorias.

El Municipio de Marsella se ha caracterizado en todas las ocasiones, desde 1870, por su decidida hostilidad a la Iglesia católica, prohibiendo unas veces las procesiones y cumpliendo otras con exagerado rigor las leyes Ferry relativas a la expulsión de las congregaciones religiosas.

En el Hipódromo de Verano.

UN ACTO DE BARBARIE.

Anoche ocurrió en el Hipódromo de Verano un suceso muy desagradable. Como todas las noches, hallábanse totalmente ocupadas las localidades del referido circo del señor Ducazeal. Llegó el número en que debía efectuarse sus difíciles ejercicios sobre un caballo, pero la linda señorita Tour niere. Cambió el paso el animal, perdió la artista el equilibrio, y cayó al suelo de pie, como frecuentemente ocurre, sin que al público le cause extrañeza y sin que la cosa tuviera nada de particular.

Su padre si lo es, que dirigía el ejercicio en el centro de la pista, con la habilidad con que esa clase de gente maneja la fusta, dirigió varios latigazos a la niña sin que el público se aper cibiera en un principio; pero a los pocos instantes, los desnudos brazos de a infeliz criatura derramaban abundante sangre, su rostro adquirió una palidez mortal y sus esfuerzos no fueron suficientes a contener las gruesas lágrimas que rodaron por sus mejillas.

Por temor de que una manifestación de desagrado pudiera perturbar en sus ejercicios a la simpática artista, no

dieron los espectadores rienda a la natural indignación que el hecho produjo; pero al terminar, y una vez retirada de la pista, levantáronse varios caballeros, buscaron al padre desnaturalizado, y Dios sabe lo que hubiera ocurrido, si la empresa, por medio de su digno representante D. Antonio Perez, no hubiera ofrecido poner correctivo a aquel acto de barbarie.

Esto, no obstante, dirigiéronse al señor Tourniere los indicados señores y le hicieron comprender, delante de su hija, toda la fealdad de su conducta, añadiendo que pondrían el hecho, por medio de la prensa, en conocimiento de la empresa de Barcelona—donde va contratada la artista—y de las autoridades de aquella ciudad, para que esa desgraciada niña no sufra los rigores de la brutal costumbre de su padre, porque allí aprendimos, los que el suceso presenciamos, que es hábito antiguo en dicho sujeto maltratar despiadadamente a su hija.

Ya lo sabe el Sr. Alegría, director del Circo de Barcelona y las autoridades de aquella ciudad.

Mañana sale el Sr. Tourniere para la capital del Principado.

¿No podría también intervenir en este asunto la Sociedad protectora de los niños?

DECRETO REGLAMENTANDO LA LIBERTAD DE ENSEÑANZA.

(Continuación.)

Para los Tribunales de grados en la Facultad de Derecho, la Junta directiva del Colegio de Abogados de la cabecera del distrito universitario hará la designación de los dos Vocales que por este concepto deban formar parte del Tribunal que se constituya en aquella población.

3.º Un presidente, elegido y nombrado por el Ministerio de Fomento, con los mismos requisitos que previene el caso 1.º del art. 51.

4.º Para el caso de que no pueda asistir alguno de los anteriores Vocales, el Rector propondrá en terna dos Vocales suplentes para cada Tribunal, entre personas que tengan notoria competencia y el título académico superior correspondiente al ramo de enseñanza a que pertenezca el Tribunal.

5.º En cada distrito universitario, los Jefes de los establecimientos libres que tengan asimilada alguna enseñanza superior elegirán otros dos Vocales con título por Tribunal de grados ó de título profesional de su respectivo ramo.

Si no hubiere en el distrito universitario establecimientos libres de esta clase, ó no hubiere más que uno, la elección de estos Vocales se hará conforme a los trámites prevenidos en la regla 5.ª del art. 51.

Art. 57. La Dirección general fijará anualmente, por anuncio en la *Gaceta*, el día de la elección de Jurados de exámenes. El anuncio habrá de hacerse 15 días antes de la elección.

Art. 58. La elección en los centros oficiales de enseñanza se hará en una sola votación, cualquiera que sea el número de Vocales que se hayan de elegir, y cualquiera que sea el número de votantes.

Art. 59. En el día fijado por el orden de la Dirección general publicada en la *Gaceta*, los Catedráticos de cada Facultad, los de Instituto y los de cualquiera Escuela profesional que deba concurrir a la elección, se reunirán bajo la presidencia del Decano ó de su Jefe respectivo.

Art. 60. La votación no podrá durar más de dos horas, y podrá cerrarse si antes de ese tiempo hubieran hecho uso de su derecho todos los que lo tienen. El escrutinio se hará acto seguido públicamente.

Art. 61. En caso de empate decide el Jefe del establecimiento. Si por justa causa que admita el Rector renunciara el elegido, se nombrará en su lugar al que le siga en número de votos, y caso de renunciar este también, ó de no haber alcanzado un tercer sufragio alguno, corresponderá asimismo la designación al Jefe del establecimiento.

Art. 62. El cargo de Vocal es obli-

gatorio para todo Catedrático de la enseñanza organizada por el Estado; pero el Rector podrá dispensar de esta obligación mediando a su juicio justa causa.

Art. 63. El vocal elegido por varios cuerpos optará por una ó otra representación en el término de tercero día.

Art. 64. Acto continuo de terminado el escrutinio, el jefe del establecimiento oficiará su resultado al Rector, y éste remitirá a la Dirección dentro de todas las elecciones de su distrito universitario.

Art. 65. En tiempo oportuno la Dirección general oficiará a las Academias, y los Rectores al Decano del Colegio de Abogados, para que procedan a los nombramientos que les correspondan.

Art. 66. En el mismo día fijado para la elección en los centros oficiales de enseñanza los Jefes de los establecimientos libres asimilados elevarán al Rector la propuesta que les correspondan al orden de su enseñanza.

Art. 67. Si para el día prefijado alguno de estos centros no oficiales de enseñanza no hubiera presentado su propuesta al Rector, se le tendrá por desistido de su derecho, y caso que por ello se viera el Rector en la imposibilidad de remitir su lista, ó la tuviera que remitir incompleta, el ministro de Fomento nombrará directamente los Vocales, eligiéndolos en las listas de propuestas presentadas al efecto por el mismo Rector. Solo podrá incluirse en estas listas los que, siendo Doctores en Facultad, ó teniendo el título superior que corresponda y sin desempeñar cargo activo en el Profesorado oficial, se hubieran distinguido en el cultivo de la ciencia.

Tratándose de las Academias, la propuesta en este caso corresponderá a la Dirección general de Instrucción pública.

Art. 68. Dentro de los 20 días siguientes a la elección, se publicará en la *Gaceta* la real orden nombrando los Tribunales.

Art. 69. Estos Tribunales se renovarán cada dos años. Las reelecciones parciales a que hubiere lugar se harán en igual forma que las generales por el cuerpo ó centro docente a quien correspondiera cubrir la vacante.

Art. 70. Tendrán sus sesiones en Octubre y Junio, y los ejercicios y pruebas académicas se harán con estricta sujeción al reglamento y cuestionario oficial de examen del respectivo grado académico ó título profesional, que habrá de publicarse en la *Gaceta* antes de principio de curso.

Art. 71. Todo cuestionario oficial de examen publicado en la *Gaceta* será válido durante cinco años por lo menos.

Telegrama

De la «Agencia Fabra» recibimos los siguientes telegramas:

SANTANDER 31.—El vapor-correo *Mendez Núñez* ha fundeado en este puerto sin novedad hoy lunes a las siete de la mañana, procedente de la Habana, con 80 individuos de pasaje oficial y 55 particulares.

BERLIN 31.—La *Gaceta Universal* de esta ciudad confirma la noticia del protectorado de los alemanes sobre las islas Marshall.

BERLIN 31.—Los socialistas han hecho hoy algunas manifestaciones en esta capital.

La *Gaceta de Francfort* hace observar que los geógrafos alemanes reconocen la soberanía de España en las islas Carolinas.

PARIS 31.—*Le Constitutionnel* prueba que el tratado de Berlín no es aplicable a las islas Carolinas.

BERLIN 31.—El príncipe de Gales ha asistido a las maniobras de la escuadra alemana en Wilhelmshaven.

BERLIN 31.—La *Gaceta de Colonia* ataca vivamente al Ministerio español y le acusa de ser el instigador de las manifestaciones contra Alemania.

BURDEOS 31.—Los periódicos de esta capital hablan con entusiasmo de las manifestaciones de España en favor de sus colonias.

Le Courrier de la Gironde dice que los

alemanes sentirán, más que todo, las pérdidas que sufrirá su comercio con España, y alaba la energía de esta nación.

PARIS 31 (noche).—El periódico parisiense *Le Soir*, dice que el Gobierno italiano ha entablado negociaciones para llegar a establecer su protectorado sobre Trípoli.

Añade que el Gobierno francés no se opondrá a ello.

La *Gazette de France*, periódico legitimista, dice que las islas Carolinas tienen para los alemanes más valor extra tégico que comercial, y que el Gobierno español ha comprendido que la conducta de Alemania en esta cuestión era censurable.

MARSELLA 1.º.—Ayer fallecieron 28 coléricos.

ROMA 1.º.—Ayer en Palermo y otras ciudades de la Sicilia el calor alcanzó 45 grados.

LONDRES 31 (noche).—*The Times* dice que el Gobierno inglés y el de China han hecho una alianza defensiva.

TOLON 31.—Han fallecido 32 coléricos.

PARIS 31 (noche).—*La Liberté* dice que el Gobierno alemán tiene una actitud conciliadora, a pesar de que considera discutibles los derechos de España sobre las Carolinas.

NIMES 31 (noche).—Los diarios católicos publican una carta del Obispo de Nimes censurando con severidad las corridas de toros.

Prohíbe a los católicos de su diócesis que asistan a las corridas, y a los periódicos de aquella comunión que les presten el auxilio de la publicidad.

LAS PALMAS (Canarias) 31.—Ha llegado el vapor *Río de Oro*, procedente de la colonia del mismo nombre, y se le ha admitido en seguida.

El explorador Sr. Bonelli dice que tiene la esperanza de poder reanudar las relaciones comerciales con los naturales de aquel país.

Avisos oficiales.

PAGOS

La dirección general de la Caja de Depósitos ha acordado los que se expresan a continuación para el día 3 del corriente, de diez a dos de la tarde: Intereses de los depósitos necesarios en metálico de la tercera parte del 80 por 100 de propios, siete y medio por 100, carpeta número 1.482 de señalamiento.

Cuatro y medio por 100, primer semestre de 1875 y anteriores, carpetas número 5.246 y 5.247 de señalamiento; segundo de 1875, carpetas 5.016 y 5.017; primero de 1876, carpetas 4.019 y 4.720; segundo de 1876, carpetas 4.500 y 4.501, primero de 1877, carpetas 4.329 y 4.330; segundo de 1877, carpetas 4.223 y 4.224; primero y segundo de 1878, carpetas 4.201 y 4.202; primero de 1879, carpetas 4.175 y 4.176; segundo de 1879, carpetas 4.082 y 4.084; primero de 1880, carpetas 3.817 y 3.919; segundo de 1880, carpetas 3.814 y 3.822; primero de 1881, carpetas 3.703 y 3.711; segundo de 1881, carpetas 3.768 y 3.776; primero

de 1882, carpetas 3.652 a 3.660; segundo de 1882, carpetas 3.527 a 3.535; primero de 1883, carpetas 3.349 a 3.359; segundo de 1883, carpetas 3.194 a 3.206; primero de 1884, carpetas 1.555 a 3.169; segundo de 1884, carpetas 3.088 a 3.103.

Boletín Comercial.

REVISTA DE MERCADOS.

(Conclusion.)

Austria-Hungría.—Los mercados de trigos en Buda-Pesth se han reanimado. Las transacciones no son excesivas, pero demuestran tendencia firme para los precios, y aun puede señalarse alguna pequeña alza, que se afirmará si continúan los pedidos con la actividad que se ha notado en estos últimos días.

En Pest se cotizan los trigos a 15'40 pesetas los 100 kilos y en Viena al respecto de 16.

VINOS.

El temporal ha sido también, durante la semana que acaba de pasar, bastante favorable para los viñedos. En general, las plantas no atacadas por enfermedades, y las que salieron ilesas de los nublados, prometen buena cosecha.

Si estas esperanzas se realizasen, todavía podrían ser aceptables en parte los resultados de la próxima vendimia.

Sin embargo, la producción vinícola ha de quedar este año harto lastimada, porque son numerosas las regiones invadidas por diversas plagas, y no pocas las viñas destruidas por los pedricos y aguaceros.

Respecto a nuestros mercados vinícolas, nada nuevo ha ocurrido desde nuestra anterior revista. La paralización es general, y no hay probabilidad alguna de que las transacciones se reanimen, pudiendo decirse que la campaña vinícola de 1884-85 tuvo un fin prematuro, pero aun así ha podido dejar gratos recuerdos a numerosos vinicultores.

A las declaraciones de algunos pueblos condenando el uso de drogas y procedimientos empleados en sofisticar el vino, tenemos el gusto de agregar la de negociantes de Villafranca del Panadés, que han adoptado con loable resolución el acuerdo de rehusar todo vino de color artificial.

Hé aquí el texto del compromiso que han suscrito los comerciantes de vinos de dicha villa, pero desearíamos tuviesen muchos imitadores en todos los puntos de contratación en nuestra Península:

«A los cosecheros de vinos.—Los infrascritos, dedicados al comercio de vinos en la villa de Villafranca de Panadés, se ven en el sensible caso de dirigirse a los cosecheros de esta comarca en general, para advertirles que en la inmediata cosecha no sigan el deplorable ejemplo de algunos, bien que hasta ahora pocos en número, que en la próxima pasada emplearon sustancias

para la artificial coloración de los vinos, pues que el comercio de esta localidad, para salvar sus intereses en la próxima campaña y para evitarse las pérdidas y disgustos que ha sufrido en la que termina, ha adoptado la resolución y contraído el compromiso de rechazar los vinos colorados artificialmente, por cualquiera sustancia, sea ó no nociva a la salud, quedando aquel asociado al especial objeto de perseguir a los adulteradores de vinos que con sus sofisticaciones tanto perjudican al cosechero de buena fé, descreditado los vinos de nuestro país y haciendo sufrir quebrantos en las operaciones mercantiles encaminadas a dar salida a los mismos.

Villafranca del Panadés 6 de Agosto de 1885.—Jesé Raurell.—Isidro Balguer.—Alf. Gascheu.—Gruu y Pujols.—Jaime Trius.—Nicolás Zesiger.—Hijos de Boada.—Antonio Jané.—Juan Peitabí.—Narciso Güell.—Louis Baron et Cie.—Cárls Vogt.—Domingo Juvé.—M. Rey.—Ferrier.—Torres y compañía.—Félix Via.—Raventós y Via.—Cristóbal Marrugat.»

Extranjero.—En Francia se reparan casi por igual las buenas y las malas noticias respecto al estado del viñedo.

Créese que hubo alguna exageración al dar cuenta de los estragos causados por las tempestades; pero se confirma el aumento de enfermedades de varias plantas de viñas, que hasta ahora se habían conservado incólumes.

En todo el Bordoel presenta la vida un aspecto satisfactorio, y solamente serian de desear algunas lluvias para completar el desarrollo y madurez del fruto, y asegurar una vendimia notable en cuanto a la calidad.

Con respecto a la cantidad, todavía no es fácil hacer cálculos, pero se considera que por lo ménos no ha de ser inferior a la del año pasado.

Con escasa diferencia toda la región vitícola del Suroeste de Francia se encuentra en iguales condiciones que la citada.

Por el contrario, en las comarcas del Noroeste la vendimia que se espera dejará bien descontentos a los propietarios, a lo ménos respecto a cantidad.

En el Mediodía son numerosas las quejas, y aunque con notables excepciones, puede juzgarse que el resultado dejará bastante que desear.

En la Champaña, que sigue indemne de la fioxera, el viñedo está muy frondoso y promete abundante cosecha.

Respecto a transacciones de vinos, las noticias no acusan variación notable de las que últimamente hemos publicado.

En Burdeos la mayor parte de los pocos negocios que se efectúan son de reventas, y como el stock es corte, no es fácil que salgan de ella en el resto de esta campaña.

Examinando la estadística de importación de vinos en Francia durante los siete primeros meses de este año, y

comparándola con la que tuvo efecto en igual período del pasado, vemos una disminución en el presente de 710.000 hectólitros respecto a vinos ordinarios, y un aumento de unos 10.000 hectólitros en vinos licorosos.

Consideramos estos datos bastante importantes para que merezcan fijar la atención de los vinicultores, porque vemos en ellos un decrecimiento notable en la cantidad de vinos tomados por Francia al extranjero, sin que su comercio de exportación haya sufrido por eso sino una baja de 120.000 hectólitros.

Balaceadas ambas partidas deduciremos que la nación vecina ha consumido ménos y ha producido más en el período citado.

Y como en las cifras expresadas van comprendidos los vinos fabricados con pasas de Corinto, etc., que entran en grandes partidas en Marsella, así como los vinos fabricados mediante la adición de azúcar y agua a los mostos y orujos, sacaremos en consecuencia que la producción en junto aumenta, y tiende a emanciparse en lo posible del tributo que paga a los productores del exterior, y principalmente a nuestra Península y a la italiana.

Si señalamos esta tendencia a los productores españoles, no es porque consideremos amenazada de próximo fin la importancia de nuestro comercio vinícola con Francia; todos sabemos que los vinos naturales en aquella nación son y serán por mucho tiempo insuficientes en cantidad para su comercio, y que los vinos artificiales, aunque elaborados con grande habilidad, jamás llegarán a equipararse en condiciones con los naturales.

Pero nosotros no podemos contrarrestar el movimiento de baja iniciado en nuestra exportación para la república vecina, sino elaborando bien nuestros vinos naturales, prescribiendo toda adulteración y mixtificación, a fin de conservar el crédito de nuestros caldos, único medio de asegurar comprador.

Hé aquí los precios corrientes de alguno de nuestros mercados:

Madrid 1.º de Setiembre.—Carne de vaca de 1'60 a 2'00 pesetas el kilogramo.

Idem de carnero, de 1'60 a 2 pesetas el kilogramo.

Idem de cordero, de 0'00 a 0'00 pesetas.

Idem de ternera de 1'50 a 5 pesetas kilogramo.

Idem de oveja de 1'20 a 1'30 pesetas kilogramo.

Despojos de cerdo de 0 a 0'00 pesetas kilogramo.

Tocino añejo de 2 a 2'10 pesetas kilogramo.

Idem fresco de 0'00 a 0'00 pesetas.

Idem en canal de 0'00 a 0'00 pesetas.

Lomo de 0'00 a 0'00 pesetas el kilogramo.

Jamón de 2'50 a 4 pesetas kilogramos.

Pan de 0'40 a 0'48 pesetas.

Garbanos de 0'65 a 1'30 pesetas.

Judías de 0'70 a 0'80 pesetas kilo.

Arroz de 0'70 a 0'80 pesetas kilo.

Lentejas, de 0'60 a 0'66 pesetas.

Carbon vegetal de 0'20 a 0'22. Idem mineral de 0'08 a 0'10 pesetas. Idem de cok de 0'07 a 0'08 pesetas. Jabon de 1'05 a 1'30 pesetas el kilogramo.

Patatas de 0'14 a 0'20 pesetas el kilogramo.

Aceite de 1'10 a 1'20 pesetas el litro, y de 10 a 11 el decálitro.

Vino, de 0'78 a 0'84 pesetas el litro, y de 7 a 8 el decálitro.

Petróleo de 0'75 a 0'80 pesetas el litro, y de 6'20 a 7'50 el decálitro.

Trigo (precio medio) a 00'00 pesetas hectólitro.

Cebada (idem idem) de 00'00 a 00'00 el hectólitro, y de 00'00 a 00'00 el decálitro.

HARINAS.

Precios corrientes dentro de Madrid y al domicilio del comprador.

1.º de Aranjuez..	40 ptas.	los 92 kilos
» FF. La Premiada..	42 »	» 100 »
» Salamanca...	35 »	» 92 »
» Valdestillas..	37 »	» 92 »
» Osorno Austro-Húngaro..	42 »	» 92 »
» Resurreccion..	34 »	» 100 »
» Villaroya H..	52 »	» 100 »
» » HF.	53 »	» 100 »
» » FFF	42 »	» 100 »
» » FF.	40 »	» 92 »
» Alcalá.....	35 »	» 92 »
» Segovia.....	36 »	» 92 »
» La Castellana..	»	» 92 »
» Peña Corbilla..	»	» 92 »
» La Paloma...	»	» 92 »
» El Toro.....	»	» 92 »
» El Globo.....	»	» 92 »
» Cantalapedra..	34 »	» 92 »
» La Campesina..	»	» 92 »
» Rumarés....	34 »	» 92 »

Temperatura.

La de ayer en Madrid, a la sombra, según las observaciones de los ópticos señores Aramburo hermanos, Príncipe, 12, es la siguiente:

A las ocho de la mañana, 21º centígrados sobre 0.

A las doce de idem, 26º.

A las cuatro de la tarde, 22º.

A las seis de idem, 14º.

La máxima fué 27º.

La mínima, 9º.

El barómetro marca 700 milímetros. Variable.

BOLSA.

4 por 100 interior.....	59'55
Idem exterior.....	59'55
Amortizables.....	79'00
Cubas.....	00'00
Cédulas del Banco Hipotecario al 5 por 100.....	00'00
Banco de España.....	34'50

CAMBIOS.

Londres, 90 días fecha.....	46'45
Paris, 8 días vista.....	4'85

BOLSIN DE BARCELONA.

Interior.....	59'60
Exterior.....	59'47

BOLSIN DE LA NOCHE.

No se hicieron operaciones.

cuenta mil reales. Pero qué viene a ser eso para lo que yo necesito? Una gota de agua en un arrenal!

—Cierto!
—Esto no puede continuar así! rá preciso recurrir a las medidas extraordinarias.

Y pasados unos momentos que empleó en reflexionar, preguntó: —Vino anoche ese hombre? —Qué hombre?

—El del Barranco de Embajadores.

—Ah! el usurero aquel que vive allá donde Cristo dió las tres voces?... Pues no señor; no vino nadie.

—Ni aun ese recurso! Está visto que todo el infierno junto y entero se conjura contra mí esta noche! Malhaya...

Un campanillazo formidable vino a interrumpir las imprecaciones del desesperado baron.

—Apuesto a que es él!—dijo el ayuda de cámara, lacayo, ma-

Folletín. (27)

LAS HADAS DE VALLE-INFERNO

NOVELA ORIGINAL

DE D.ª MICHELA MUÑOZ DE GAVAYILLAS

(Continuación.)

—Encargué un ramillete precioso, una pagoda china, en casa de Carlos Prast, y muy barato por cierto. porque solo me lo pone en dos mil reales...

—¡Atiza! Dos mil reales en bombones y caramelos!... Lo que vale que los dientes del señor Triviño no se caen con el azúcar, que si no... —pensó el ayuda de cámara.

—También era preciso bajar a la Quinta de la Esperanza por unas camelias para Leonora Man-

zini, que canta esta noche *La Traviata*... Estará divina!

—Oh! siempre lo está! La señorita Leonoral... un ángel!

—Y cuatro mil reales que he prometido para esta noche también al marido de Adriana... Juega como un desesperado el infeliz!

—Ah! pues lo que es esa promesa... es sagrada! Un marido tan cómodo... tan deliciosamente miope!...

—No sé... no sé de doónde voy a sacar tanto dinero!—exclamó el baron con desaliento.—Vaya, que fué una ocurrencia la de mí tío. Justo dejar mi herencia en poder de los albaceas hasta que yo pasara de los treinta años!... El mismo demonio no imagina otra como ella!

—No tendría mucha confianza el señor baron difunto... Como estaba pasando alimentos al señorito a título de heredero presunto, y estaba viendo que no era preci-

samente la economía y el orden las virtudes que a usía lo han de llevar al cielo...

—Valiente puñado son tres moscas!... Vaya unos alimentos lucidos! Con treinta mil miserables reales, qué había de haber hecho todo un año?... Contraer deudas sobre deudas; está claro!... y reducirme... y condenarme! Esto no puede seguir así! Imposible de todo punto! Me tienen hecho un mendigo! Esto es una indignidad! Imposible seguir así!

—Y tan imposible! Se debe en la tienda, se debe al carnicero, se debe al almacenista de vinos... se debe a todo el mundo!... Y lo peor es que se niegan a seguir fiando.

—Y pensar que tengo una veintena de millones en ricas posesiones en Extremadura, sin contar con las onzas apolilladas que dejaría mi tío Fernando cuando se dejó partir de un rayo!... Y cacer siempre de lo más preciso... de lo más preciso!... Porque todo lo

que llevo enumerado son gastos de rigor... indispensables... ninguno hay superfluo!... Me tienen hecho un mendigo!... Esto es irritante... y denigrante! Esto no puede seguir así!... Vamos, que yo puedo ser!

—Por qué no trata usía de ablandar al tutor?... Píntele usía su situación apurada... hablando, se entiende la gente, y puede que consienta en acortar el plazo de la mayor edad, puesto que está autorizado para hacerlo, siempre que se halle satisfecho de la conducta del señor baron.

—Si; pero solo a su muerte, y en el caso de que para entonces aún no hubiera cumplido los treinta años.

—Si tuviera la complacencia de morirse pronto...

—Lo único que he podido conseguir de él a fuerza de llorarle lástimas, después de muertos sus acartonados colegas, es que alargue los alimentos hasta los cin-

dato que el haber que en concepto de retirado percibe por la Tesorería de esta provincia D. Ignacio Moradilla y Alaró, comandante graduado capitán de Carabineros, dejó de abonarse por la misma y se continuó por la pagaduría de dicha Junta.

El Juez de Instrucción de Mula ha suspendido en el ejercicio de su cargo al Alcalde de Bullas, con motivo de la cuestión que ha surgido entre ambos pueblos, por lavarse en el río que pasa por el segundo, las ropas sucias de sus vecinos.

Ayer saludamos á nuestros amigos D. Avelino Salazar y D. Pedro María López. Cada día que trascurre vemos á algún amigo mas de los ausentes.

Dice «La Tardón»: «Hace unos días está entre nosotros el filántropo alcaetano Ambrosio Nicolás Verdú, cuyo retrato publicó «La Ilustración Española y Americana» y que recientemente ha sido agredido con la cruz de Beneficencia pensionada, por su arrojo en la asistencia de coléricos en Murcia y Jumilla.»

Al ausentarse de aquí el Sr. Alcázar dirigió un laudatorio oficio á la sociedad Belluga por lo que le había ayudado en la Misericordia á vencer la difícil situación que la epidemia creara.

Nuestro amigo D. José Pino y Vivo sigue algo mejorado aunque la gravedad no haya desaparecido del todo.

Todo el personal de las oficinas del distrito minero ha contribuido con un día de haber á impartir la suma recogida 85 pesetas 5 céntimos.

Ha sido capturado por la Guardia civil un joven natural y vecino de Caravaca, el que había robado á su padre la

cantidad de 750 pesetas, en el acto de la detención se le ocuparon 283 con 50.

En la mañana de ayer fueron puestas en la Cárcel corrección, por el agente de orden público Antonio Pérez Zapata, dos mujeres que habían promovido un escándalo en la calle de los Moros.

Anteayer noche y hora de las 8 tuvo lugar en la calle de! Arbol una riña entre dos jóvenes, el uno de 12 años de edad y el otro de 8, y de esta resultó otra entre las madres.

Por la Alcaldía se ha remitido al Vice-presidente de la Comisión provincial el expediente de subasta del servicio de bagajes de este cantón, por los años 85 á 86 y 86 á 87.

Ha sido destinado al penal de Cartagena, D. Inocencio López con el cargo de ayudante tercero, D. Mariano López con el de capataz y D. Manuel Armida Ojaos, con el de subalterno.

Ha sido nombrado interinamente Jefe del negociado de impuestos, el celoso é inteligente empleado D. Nicolás González Fonseca.

Por el jefe de esta zona militar se interpuso la presentación del recluta del reemplazo de 1883 de la segunda sección Francisco Pagán Ramos.

El alcalde de Archena ha participado al Sr. Gobernador civil, que la corporación municipal que preside, ha acordado declarar limpio aquel territorio, por no haberse dado caso alguno desde el 28 del mes de Julio último.

D. Mariano Girada no ha aceptado el cargo de depositario en la junta de suscripción para socorro de las necesidades de la epidemia.

Hemos recibido el tomo VI de la Santa Biblia que con tanto aprecio de los buenos lectores edita La Verdadera Ciencia Española, Angeles, 14, Barcelona. Contiene dicho libro los Salmos de David con unos eruditos comentarios dignos de estudio. Felicitemos á la empresa catalana porque para ella no hay obstáculos cuando se trata de cumplir esa gran misión de propagar buena lectura que se impuso desde el principio. Continúan las suscripciones en aumento y recomendamos á nuestros lectores se asocien á esta publicación tan económica.

Se ha aprobado el reparto de consumos de la villa de Jumilla, en donde se han subastado las carnes á venta libre

SALUD A TODOS devuelta sin purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta y ocho años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—100,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. el Papa Pio IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la señora duquesa de Castelnau del duque de Pluskow la señora marquesa de Bréhan-Lord Stuart de Decies, Par de Iuglate, rra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etcétera.

Cura núm. 69,924.—«Soissons (Aisne), el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde residí parte del año se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible; en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía, que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi mas.—De CHASSELES, condesa de Fourgues.

Cura núm. 62,845.—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de masa, con opresión durante la noche y debilidad general.

Núm. 49,842.—La señora María Joly, de 50 años, de un *catarrismo involuntario*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46,270.—Señor Roberts, de una consunción pulmonar con tos vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.—Núm. 46,210. El Sr. Doctor médico Martin, de una gastralgia e irritación del estómago que le habia hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante 8 años.—Núm. 46,218. El Cora el Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 18,744. El Doctor médico Shorland, de hidropea y estreñimiento.—Núm. 49,522. Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud. Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs., una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Depósito en Murcia D. Rafael Almazán

y Martín, Zoco, 5, y D. Salvador Soriano y C., Carnicería, 4, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

Du Barry y Compañía (Limited), 77, Regent Street, W., Londres, y 8, rue Castiglione, Paris.—Depósito general para España, señores Hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona. 312—219

El Aceite de hígado de bacalao hecho agradable al paladar. Se dice que la Emulsión de Scott de Aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa es agradable al paladar como la leche y contiene todas las ventajas del aceite crudo de bacalao y además las calidades fortificantes de los hipofosfitos de cal y de sosa.

Está recomendado por todos los médicos que lo han probado, como un remedio muy útil para la tisis y demacración del sistema. Para los niños delicados y mujeres predisuestas á la tisis es de grande utilidad, pues no hay remedio que cure tan rápidamente como la Emulsión de Scott.—11

Los específicos y medicinas de patente contra las enfermedades del pecho y la garganta se cuentan por millares en todos los países del globo. Parece que no hay médico, ni familia, ni individuo particular que no posea una receta, así como no hay botica que no expendia algún remedio contra la tos, el color de garganta, y aun la tisis; pero desgraciadamente uno y otros no son en su mayor parte sino remedios caseros en los cuales la fe ingenua suplía á la eficacia, ó la especulación existía que, como el Pectoral de Anacahuita, reanuda á la respetabilidad de su origen y á la sabiduría de su confección la eficacia mas asombrosa para la pronta y radical curación de los tres males arriba mencionados. Probad y os convencereis.—69.

Pasta y Jarabe de BREA.—Pasta y Jarabe de BREA Y CODEINA.—Preparados por Pino y Vivo.—Pasta 4 y 6 reales Jarabe 6 y 10 rs. botella. 6—8

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: uno ó dos días, 5 cént. línea, por tres ó mas á 3 cént.: la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupen líneas del tipo ocho á una columna. Reclamamos, sueltos, remitidos y anuncios, oficiales, á 10 cént. línea comunicados desde 25 cént. en adelante. A los suscritores rebaja de 25 por 100 el pago el día de la publicación.

DIARIO DE AVISOS.

A las columnas de avisos en la parte superior de este periódico se cobra el precio de 10 cént. por línea. A las columnas de avisos en la parte inferior de este periódico se cobra el precio de 5 cént. por línea. A los suscritores se rebaja el 25 por 100.—Gratis á los que imprimen las esquelas en nuestra imprenta.

Almanaque.

Día 3 Setiembre. SALIDA. PUERTA. Sol. 5 31 m 6-27 t. Luna. 12-32 n. 2-46 t.

Boletín religioso.

Santoral.—Jueves: San Sandalio mr. y Sta. Serapia vg. y mr. Martirologio.—S. Sandalio, martir, sufrió el martirio en Córdoba en la cruel persecución que los idólatras suscitaron contra los cristianos en tiempo del impio emperador Diocleciano. Guardó gran fidelidad á Dios en confesar su fe, y acabó su carrera alcanzando la palma del martirio, como lo acredita su inmemorial culto en Córdoba.

Jubilos: Miércoles: en la iglesia de las Carmelitas y se aplica por D. José de la Canal y Pareja y demás difuntos de la familia, misas de media hora y en la de S. Nicolás por D. Antonio Riquelme, Marqués de las Almenas, misas de hora.

Se descubre á las 8, por la tarde á las cinco y cuarto se reza el rosario, á seguida la visita y se reserva á las 6.

Cultos.—Continúa al toque de oraciones en el templo de la Merced á novena que anualmente se celebra en honor de María Stma. de los Remedios para todas las personas que no han podido asistir á la de los días festivos; continuará todos los días á la misma hora terminando el 7 del actual, víspera de la festividad de la Santísima Virgen.

—La comunidad de madres Capuchinas franciscas y clarisas descalzas de la exaltación del Santísimo Sacramento de esta ciudad, consagra una novena al Santísimo Cristo de la Salud, su divino y consolador esposo, para outear de su gran misericordia la salud corporal y espiritual de sus devotos, y dará principio el día 6 del corriente mes. á las cinco y media de la tarde los días que este la vela, y los que no este á las seis, y terminará el 14 con función á las 9 de su mañana; siendo orador el Sr. D. Ricardo Belmonte Toboso, capellán de la Casa de Misericordia. Todo con asistencia de música.

En todos los actos estará expuesto su Divina Majestad. —A la esclarecida y gloriosa Virgen Sta. Rosa de Viterbo le consagra la comunidad de religiosas Verónicas de esta ciudad, el día 4 del actual propio día de la Santa; una misa solemne y sermón dando principio á las 9 de su mañana, elogiando las virtudes de tan esclarecida Santa, el Sr. don Antonio Agustini Palomo, Caudatario de S. S. I.

Anuncios.

NO MAS CALLOS

Se acaba de recibir una remesa de LIMAS que se venden á 8 reales una, cuyo instrumento destruye los callos por completo en un minuto.

EMULSION DE SCOTT DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO

ES TAN AGRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE. Posee todas las virtudes del Aceite Ordo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortalece mucho. Además

Cura la Tisis. Cura la Escrófula. Cura la Demencia. Cura la Debilidad General. Cura el Reumatismo. Cura la Tos y Resfriados. Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recomendada por los médicos, w de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE. Gales. — NUYA-YORK.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. VICENTE FERRER Y C. — BARCELONA.

Se vende en Murcia en la Farmacia Catalana al lado de la DROGUERIA DE FERRER HERMANOS, plaza de S. Julián

Se reciben esquelas de defunción ó funeral hasta las ocho de la mañana. Las que se imprimen en la imprenta de este periódico se insertarán gratis.

SAN JULIÁN VINO DE JEREZ

DEL AÑO 1858, reconocido como único por Doctores de la ciencia.

Sus únicos cosecheros y exportadores en Jerez son los señores G. Sala y Comp., cuya marca debe exigirse en la etiqueta, y para los pedidos de las provincias de Alicante y Murcia, diríjanse al reconocido representante en Murcia de varias casas del país y extranjeras, y de los citados señores, D. Antonio López Martínez.

CRISTAL DE ROCA

A 30 reales par se venden las gafas y lentes de cristal de roca de superior calidad, garantidas por medio de la Tourmalina, que el comprador podrá examinar en el acto.

Para vista operada, miopes y vista cansada, encontrará el público en este establecimiento un gran surtido á precios sin competencia.

BAZAR VENECIANO Príncipe Alfonso, 16, Murcia.

ELIXIR del DOCTOR LAUBIE

Contra CÓLERA, cólera, diarreas premonitoria y de los países cálidos. Único remedio soberano contra el cólera y preservativo por excelencia.—Prescrito por las sanidades médicas, miembros de las Academias de medicina y de ciencias médicas de Paris.—Propuesto para el premio Breshan de 100.000 francos, adoptado por los hospitales de Paris, Tolón y Chinchina. Depósito general. Carré farm. en Bergerac (Dordogne) Francia. Pedidos por mayor á la Agencia Saavedra, Sordo, 31, Madrid. En Murcia, Sres Ferrer hermanos, Farmacia Catalana. PRECIO 4 pesetas 50.

ACEITE PURO Hígado de Bacalao

Preparado por LANMAN y KEMP. Único é infalible remedio para la curación de todas las enfermedades de LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES. Usado con perseverancia en unión del PECTORAL DE ANACAHUITA, ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos desesperados de CONSUMOS Y TISIS. Se vende en Murcia en la Farmacia Catalana al lado de la DROGUERIA DE FERRER HERMANOS, plaza de S. Julián. Venta por mayor casa de D. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona

Las nuevas máquinas para coser NAUMANN

Son las mejores del mundo y han obtenido últimamente el premio más alto en la Exposición de la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia. Se pueden adquirir por UNA ó DOS pesetas semanales. en Murcia, Príncipe Alfonso, 18.

CAMAS

Francisco Peña.—Platería, 70, MURCIA. En este antiguo y acreditado establecimiento encontrará el público camas inglesas de hierro y doradas, y del país, última novedad, é la mejor solidez, buen gusto y elegancia, á precios reducidísimos y á plazos. Asimismo encontrará lo referente á ferritería.

COLEGIO DE S. ISIDORO

CALLE DE SAAVEDRA FAJARDO, 13 Murcia. Próximo á reanudar sus tareas escolares este establecimiento de instrucción, considera como un deber hacer públicos los proyectos que para el curso actual se propone realizar; y los cuales tienden á beneficio de la enseñanza y de los señores padres ó encargados de los alumnos que, ya internos, medio pensionistas, permanentes ó externos se entreguen para su educación y cuidado. Las cuatro secciones de que el Colegio consta se regiran todas por un mismo Reglamento, se sujetarán á un plan general de organización y serán dirigidas por una persona de reconocida ilustración, acostumbrada á esta clase de asuntos y de reconocida competencia en ellos. En la 1.ª enseñanza, se seguirán los métodos mas modernos y de resultados mas prácticos; no escaseando los ayudantes que para la mayor vigilancia y aprovechamiento de los que asisten necesitan el profesor de instrucción primaria superior encargado de esta sección.—Las clases se abrirán el 15 de Setiembre próximo. Incorporado el Colegio al Instituto provincial, los estudios de 2.ª enseñanza hechos en él tienen completa validez académica, hallándose sus profesores adornados de los correspondientes títulos en las facultades de ciencias, filosofía y letras, y en aptitud por lo tanto de formar parte de los tribunales de examen. Sin perjuicio de esto, se admitirán cuantos jóvenes deseen asistir á las clases del Instituto como matriculados oficiales, repasando las lecciones que allí han de dar y estableciéndose á tal fin clases económicas y especiales. Los estudios pertenecientes á esta sección darán principio el día que el Gobierno disponga la apertura del curso. Las academias particulares de matemáticas, ciencias, comercio, dibujo, etc. que hasta aquí funcionaban independientemente del Colegio forman desde hoy parte integrante de él y á cuyo objeto se establece preparación completa para todas las carreras del Estado, contando con profesores idóneos en todas las asignaturas que comprenden los diversos cursos y explicados siempre con la extensión que marcan estos y por el autor oficial de texto; sin que en ningún caso formen grupo los de autores diferentes aunque las materias de que se trata sean las mismas.—Las clases correspondientes á esta sección principiarán el 15 de Setiembre próximo; y en bien de los interesados, á quienes afect, se advierte que las seis plazas gratuitas, para las asignaturas de matemáticas, creadas por el profesor encargado de ellas (hoy Sub-director de este Colegio) y publicadas en «El Diario de Murcia» de 15 de Julio último, tendrán ingreso en el grupo que á cada uno le correspondia; siendo el encargado, por haber aceptado la invitación, de hacer la propuesta de los «gratificados» cuando sea e Te-Deum, el día de su director del expresado periódico. Las clases de adorno comenzarán el ya expresado día 15, las cuales serán de enseñanza por reputados y bien conocidos profesores. Este establecimiento, dotado de nuevo y elegante mobiliario, con locales suficientes para que los internos estén alojados con desahogo, decencia y aislados de los de más alumnos, y las clases y departamentos de cada sección separados, á fin de evitar la unión de jóvenes de tan diferentes edades; cuenta con un numeroso y escogido cuerpo de profesores, colecciones de plantas, minerales y magnífica galería de cuadros murales para el estudio de la historia natural; modelos de máquinas, artefactos y aparos para hacer mas práctico el estudio de agricultura, enseres, instrumentos y colecciones necesarias para la mejor comprensión de las matemáticas y geografía, así como tambien completos gabinetes de física y química. Cántitas se pidan, y comisiones referentes á matrícula y enseñanza se encargarán, serán evacuadas prontamente; para lo cual desde el día 1.º de Setiembre se hallará abierta la Secretaría del Colegio de 8 de la mañana á 6 de la tarde.—La co-

TARJETAS DE VISITA

Desde 10 rs. el 100, según tamaño y clase de cartulina. Calle de Zoco, núm. 5, imprenta de LA PAZ.

COLEGIO DE S. ISIDORO

En la 1.ª enseñanza, se seguirán los métodos mas modernos y de resultados mas prácticos; no escaseando los ayudantes que para la mayor vigilancia y aprovechamiento de los que asisten necesitan el profesor de instrucción primaria superior encargado de esta sección.—Las clases se abrirán el 15 de Setiembre próximo. Incorporado el Colegio al Instituto provincial, los estudios de 2.ª enseñanza hechos en él tienen completa validez académica, hallándose sus profesores adornados de los correspondientes títulos en las facultades de ciencias, filosofía y letras, y en aptitud por lo tanto de formar parte de los tribunales de examen. Sin perjuicio de esto, se admitirán cuantos jóvenes deseen asistir á las clases del Instituto como matriculados oficiales, repasando las lecciones que allí han de dar y estableciéndose á tal fin clases económicas y especiales. Los estudios pertenecientes á esta sección darán principio el día que el Gobierno disponga la apertura del curso. Las academias particulares de matemáticas, ciencias, comercio, dibujo, etc. que hasta aquí funcionaban independientemente del Colegio forman desde hoy parte integrante de él y á cuyo objeto se establece preparación completa para todas las carreras del Estado, contando con profesores idóneos en todas las asignaturas que comprenden los diversos cursos y explicados siempre con la extensión que marcan estos y por el autor oficial de texto; sin que en ningún caso formen grupo los de autores diferentes aunque las materias de que se trata sean las mismas.—Las clases correspondientes á esta sección principiarán el 15 de Setiembre próximo; y en bien de los interesados, á quienes afect, se advierte que las seis plazas gratuitas, para las asignaturas de matemáticas, creadas por el profesor encargado de ellas (hoy Sub-director de este Colegio) y publicadas en «El Diario de Murcia» de 15 de Julio último, tendrán ingreso en el grupo que á cada uno le correspondia; siendo el encargado, por haber aceptado la invitación, de hacer la propuesta de los «gratificados» cuando sea e Te-Deum, el día de su director del expresado periódico. Las clases de adorno comenzarán el ya expresado día 15, las cuales serán de enseñanza por reputados y bien conocidos profesores. Este establecimiento, dotado de nuevo y elegante mobiliario, con locales suficientes para que los internos estén alojados con desahogo, decencia y aislados de los de más alumnos, y las clases y departamentos de cada sección separados, á fin de evitar la unión de jóvenes de tan diferentes edades; cuenta con un numeroso y escogido cuerpo de profesores, colecciones de plantas, minerales y magnífica galería de cuadros murales para el estudio de la historia natural; modelos de máquinas, artefactos y aparos para hacer mas práctico el estudio de agricultura, enseres, instrumentos y colecciones necesarias para la mejor comprensión de las matemáticas y geografía, así como tambien completos gabinetes de física y química. Cántitas se pidan, y comisiones referentes á matrícula y enseñanza se encargarán, serán evacuadas prontamente; para lo cual desde el día 1.º de Setiembre se hallará abierta la Secretaría del Colegio de 8 de la mañana á 6 de la tarde.—La co-

¡Ojo! ¡22 AÑOS! ¡Ojo!

CENTRO GENERAL DE ENCARGOS DE ILDEFONSO GARCIA, Santa Engracia, 60 Madrid. Este centro se encarga de cuantas comisiones se le confien de provincias, extranjero y ultramar para la compra de toda clase de objetos, tales como libros, patrones cortados, piezas de música, sombreros, calzados, vestidos, muebles, perfumería, conservas, medicinas, así como de renovar suscripciones de periódicos, mandar ejecutar trabajos de imprenta, litografía y en general se ocupa de toda clase de asuntos medianamente una módica retribución Encárgase igualmente de las expediciones á los comitentes por la vía mas rápida y económica. Viene y dos años de continuados servicios en una de las mas importantes casas editoriales de España, es la mejor garantía que puede ofrecer al público que me honre con sus órdenes.

IMPRESA

Se vende una prensa de imprimir, de madera; otra de satinar, también de madera, y un ingenio de cortar, todo muy barato; darán razón, calle de Zoco, número 5, en Murcia.